

COSIDÓ SIGUE DANDO "MUESTRAS" DE DIÁLOGO

Madrid, 8 de enero 2014

Dos expedientes disciplinarios más para José Manuel Sánchez Fornet, Presidente de Honor del SUP, iniciados cuando aún era el Secretario General de este sindicato. Hoy empieza su cumplimiento. Dos nuevas muestras de diálogo de nuestro Director General.

Una sanción de 15 días, por frases desconsideradas publicadas en twitter sobre el instructor que tramitó su expediente disciplinario, opiniones encuadradas en los derechos fundamentales y constitucionales como son el de la libertad sindical y el de la libertad de expresión.

Una sanción de 20 días, tras una condena por falta de injurias, relacionada con una información publicada en el diario El Mundo, firmada por periodistas acreditados de ese medio. La condena se basa en que esa información no tenía razón en el contexto en el que se facilitaba, pero sin cuestionar su veracidad.

En la misma Comisión del Consejo en que se vieron estos dos expedientes del Presidente de Honor del SUP, se analizaron los de otros compañeros, por condenas judiciales, que pueden servir como prueba de esta arbitrariedad:

Caso 1.- Funcionario condenado como autor de **DOS DELITOS** contra la seguridad vial, suspensión de funciones durante **10 días**.

Caso 2.- Funcionario condenado por **un delito** contra la seguridad del Tráfico, suspensión de funciones durante **5 días**.

Caso 3.- Funcionario condenado por **una falta de injurias**, suspensión de funciones durante **3 días**.

Ante hechos tan evidentes, es preceptivo concluir que el Director puede seguir sancionando a su capricho y con impunidad, y dirigir su resentimiento contra todo lo que representa el SUP.

Esto es una democracia, nosotros una policía civil y el SUP un sindicato independiente que no está sometido a ninguna presión.

Comisión Ejecutiva Nacional
Secretaría General